



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Dirección de Acreditación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

OFICIO N°560-2021-INACAL/DA

Señora

Violeta Sergentu

Gerente General

CERTIND SA

Av. Victor Andrés Belaúnde 189, piso 5.

San Isidro-

Asunto : Consulta sobre el reconocimiento y validez de su acreditación Renar en Perú

Referencia : Hoja de Tramite N° 8931-2021-E

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual consulta la validez del reconocimiento internacional de su acreditación estándar ISO 17021 ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, ISO 45001:2018 Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de la Energía otorgado por el Servicio Nacional de Acreditación de Rumania (RENAR) el cual pertenece al directorio de miembros EA (European Accreditation) y signatarios de MLA, ILAC e IAF.

Al respecto, le informo lo siguiente:

1. De acuerdo a lo indicado en la página web¹ del Organismo de Acreditación Servicio Nacional de Acreditación de Rumania (RENAR), el registro N° SM 41² pertenece al Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión CERTIND S.A acreditado para certificar las normas de gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001e ISO 50001.
2. Se observa, también, en el enlace: <https://european-accreditation.org/eamembers/directory-of-ea-members-and-mla-signatories/> que RENAR es miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral del European Accreditation (EA MLA).
3. De la información proporcionada, se concluye que el Servicio Nacional de Acreditación de Rumania (RENAR) es miembro firmante del EA MLA y CERTIND S.A es un Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión acreditado, en las normas de gestión ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 37001 e ISO 50001, por el RENAR.
4. Adicionalmente informar que la acreditación se otorga en un determinado alcance y que puede ser ampliada, reducida, suspendida o retirada, por lo cual, recomendamos revisar, la página web del RENAR, cuando estime conveniente. Dicha información es pública a la cual cualquier usuario/entidad puede acceder para verificar la información.

¹ <https://www.renar.ro/index.php/en/oec>

² Indicado en el certificado de acreditación, adjunto a su carta de la referencia.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Calle Las Camelias N° 817 - San Isidro, Lima -Perú
Teléfono (511) 640 8820
www.inacal.gob.pe




OFICIO N° 560-2021-INACAL/DA

Pág. 2 de 2

5. Finalmente, mencionar que la validez de la certificación emitida por un Organismo de Certificación es determinada por la entidad que emite el documento, y su suficiencia por la entidad/ usuario que solicita el documento de acuerdo a sus requerimientos de contratación, por lo cual la información que entregamos puede permitir revisar el cumplimiento de las bases por parte de la entidad convocante. INACAL solo podría brindar información sobre las membresías de los organismos de acreditación y del reconocimiento de los certificados emitidos por los organismos de certificación acreditados.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ALEGRÍA
Alejandra FAU 20600283015 soft
Fecha: 2021-11-25 19:00:53
Motivo: Soy el Autor del Documento

ALEJANDRA RODRIGUEZ ALEGRÍA

Directora

Dirección de Acreditación

ACR/LAF

